



FICHA DE INFORMACION BASICA DEL PROGRAMA

Programa

ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCAÑO, JUSTO Y HONESTO CON PAZ SOCIAL

Programa presupuestario

Unidad presupuestal

REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Gobierno cercano a la gente, justo y honesto

DIAGNOSTICO QUE JUSTIFIQUE LA CREACION DEL PROGRAMA

TESORERIA MUNICIPAL

1.- ANTECEDENTES

La dirección de reglamentos y espectáculos debe impulsar la regulación de todos los establecimientos mercantiles, formalizando un padrón con antecedentes para cualquier consulta general necesaria, atendiendo todos los asuntos de interés de los comerciantes en todas las expresiones, así como regular los eventos y espectáculos que se lleven a cabo en territorio municipal, con el fin de que no se altere el orden y la paz social, facultando sus funciones la Ley Orgánica en el artículo 121, Reglamento Interior de la Administración Pública para el Municipio de Mineral del Chico artículo 50 y la Ley de Ingresos Artículo 1.

2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El municipio tiene establecimientos que no cuenta con la reglamentación oficial para su operación, y los eventos y/o espectáculos en ocasiones se encuentran en esa misma situación.

3. DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCION

La dirección de reglamentos y espectáculos podrá emitir licencias de funcionamiento para los establecimientos comerciales y/o de servicios, permisos para la realización de eventos y/o espectáculos, realizar visitas para la entrega de notificaciones para la renovación y/o apertura, así como también coordinar las visitas de inspección con respecto a los giros dedicados a la venta o consumo de bebidas alcohólicas, velar por el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos vigentes en el municipio.

3.1. RELACION O VINCULACION CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Tesorería Municipal

4. COBERTURA

4.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION POTENCIAL

Comerciantes y/o prestadores de servicio, organizadores de eventos

4.2. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION/OBJETIVO

La dirección de reglamentos y espectáculos cuenta con 545 establecimientos dentro del municipio, de los cuales 175 cuentan con Licencias de funcionamiento entregado 200 notificaciones para regular los establecimientos

4.3. CUANTIFICACION DE LAS POBLACIONES

POBLACION POTENCIAL	comerciantes y/o prestadores de servicios de mineral del chico	POBLACION OBJETIVO	comerciantes y/o prestadores de servicios de mineral del chico
		POBLACION ATENDIDA	175 de comerciantes y/o prestadores de servicios de mineral

Anual

4.4. FRECUENCIA DE ACTUALIZACION DE LA POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO

Con base en los comerciantes y/o prestadores de servicio, organizadores de eventos, que solicitan la autorización para poder ejercer alguna actividad comercial, de servicio o realización de algún evento y/o espectáculos, que actualizan el padrón de registro con la base de datos de todos los establecimientos mercantiles en este municipio, con que cuenta esta área de reglamentos y espectáculos

5. DISEÑO DE LA INTERVENCION

5.1. DESCRIBE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACION

La dirección de reglamentos y espectáculos tiene la autoridad y facultad para llevar a cabo diversas funciones relacionadas con la regulación de negocios y eventos en su jurisdicción. Entre las responsabilidades mencionadas, destacan las siguientes: expedir, negar o cancelar licencias de funcionamiento.

5.2. ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCION (ETAPAS DE LA INTERVENCION)

El comerciante, prestador de servicio, organizador de eventos al solicitar un permiso para la realización de su actividad y/o giro comercial, esta dirección de reglamentos evalúa la factibilidad y si cumple con la reglamentación oficial se expide la autorización correspondiente.

5.3. DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR

El municipio cuenta con el 100% de cumplimiento en la reglamentación oficial para su operación, y los eventos y/o espectáculos que se realizan dentro del territorio.

6. PADRON (ES) DE BENEFICIARIOS

6.1. CRUCE CON OTROS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE OTROS PROGRAMAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS

N/A

L.D. Luz María Paredes Hernández
Titular del Organismo Interno de Control

L.D. Jaimy Espinoza
Directora de Planeación



2024 - 2027

2024 - 2027

2024 - 2027



FONDO O PROGRAMA: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO		UNIDAD RESPONSABLE DE LA ELABORACION: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	
UNIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACION DEL FONDO O PROGRAMA: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS		NOMBRE DEL INDICADOR		MEDIOS DE VERIFICACION	
RESUMEN NARRATIVO					
FIN	Impulsar la regulacion del comercio formal e informal, asi como los eventos y espectaculos, mediante el cumplimiento de la regulacion municipal	Numero de pago de licencias de funcionamiento	Contabilizacion del numero de licencias otorgadas	Elevar el porcentaje de negocios regularizados	
PROPOSITO	Realizar un padron de comercios y/o servicios establecidos en el municipio, asi como mantenimiento actualizado	Numero de comercios incorporados al padron de comercios regularizados	Contabilizacion de comercios incorporados al padron	Incrementar la cantidad de comercios establecidos incorporados en el padron	
COMPONENTE 1	Expedicion de licencias de funcionamiento, permisos de comercio (fijo y/o semifijo)	Licencias y/o permisos expedidos	Expediente de licencias y/o permisos	Se solicitan permisos	
	Realizar campañas de notificaciones a comerciantes y/o prestadores de servicios que no cuenten con licencias de funcionamiento vigente	Numero de comercios y/o prestadores de servicios y notificados	Contabilizacion de numero de notificaciones realizadas		



Luz Maria Paredes Hernández
Titular del Organismo Interno de Control





FONDO O PROGRAMA: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS		UNIDAD RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA DEL INDICADOR: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	
UNIDAD (ES) RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DEL FONDO O PROGRAMA: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS		NOMBRE DEL INDICADOR	
Numero de comercios incorporados al padron de comercios regularizados			
DIMENSIONES A MEDIR			
EFICIENCIA	EFICACIA X	ECONOMIA	CALIDAD
Realizar un padron de comercios y/o servicios establecidos en el municipio, así como mantenerlo actualizado		OBJETIVO DEL INDICADOR	
MEDIOS DE VERIFICACION			
Contabilización de comercios incorporados al padron			
RIVEL (FIN, PROPOSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD)		TIPO DE INDICADOR	
PROPOSITO		ESTRATEGICO	
DESCRIPCION DE LAS VARIABLES		FORMIDAS	
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO		(Numero de comercios incorporados al padron *100)/Numero de comercios verificados	
NUMERO		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	
FRECUENCIA DE MEDICION		Lineal	
Anual		COBERTURA	
DETERMINACION DE METAS		MUNICIPAL	
METAS PROGRAMADAS: 80%		LINEA BASE	
VALOR: 85		ANO: 2026	
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE			
SEMAFORIZACION			



L.D. Luz María Paredes Hernández
Titular del Organismo Interno de Control

C. Fernando Brito Paz Vonzako
Presidente Municipal (Comptuaboy)

2024 - 2027

2024 - 2027

2024 - 2027



FONDO O PROGRAMA: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS		UNIDAD RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA DEL INDICADOR: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	
UNIDAD (ES) RESPONSABLES DE LA OPERACION DEL FONDO O PROGRAMA: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS			
NOMBRE DEL INDICADOR		Licencias y/o permisos expedidos	
DIMENSIONES A MEDIR			
EFICACIA	EFICACIA	EFICACIA	EFICACIA
A	X		
OBJETIVO DEL INDICADOR		CALIDAD	
Expedición de licencias de funcionamiento, permisos de comercio (fijo y/o semifijo)			
MEDIOS DE VERIFICACION			
Expediente de licencias y/o permisos			
NIVEL (FIN, PROPOSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD)		TIPO DE INDICADOR	
COMPONENTE 1		GESTION FORMULAZA	
DESCRIPCION DE LAS VARIABLES		Sumatoria de licencias de funcionamiento y permisos realizados	
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	
NUMERO		LINEAL	
FRECUENCIA DE MEDICION		COBERTURA	
ANUAL		MUNICIPAL	
DETERMINACION DE METAS		LINEA BASE	
PROGRAMADAS: 180		VALOR: 175	
PERIODO: ENERO-MARZO		ANG: 2026	
SEMAFORIZACION			



[Handwritten signature]
 L.D. Luz María Paredes Hernández
 Titular del Órgano Interno de Control



2024 - 2027

2024 - 2027

2024 - 2027



FONDO O PROGRAMA: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS		UNIDAD RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA DEL INDICADOR: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	
UNIDAD (ES) RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DEL FONDO O PROGRAMA: REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS		NOMBRE DEL INDICADOR	
		Numero de comercios y/o prestadores de servicios y notificados	
EFICIENCIA		DIMENSIONES A MEDIR	
EFICACIA A X	ECONOMIA	CALIDAD	COBERTURA
OBJETIVO DEL INDICADOR			
Realizar campañas de notificaciones a comerciantes y/o prestadores de servicios que no cuenten con licencia de funcionamiento vigente			
MEDIOS DE VERIFICACION			
Contabilización de numero de notificaciones realizadas			
NIVEL (FIN, PROPOSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD)		TIPO DE INDICADOR	
ACTIVIDAD 1.1		ESTRATEGICO	
DESCRIPCION DE LAS VARIABLES		FORMULAS	
A=TOTAL DE ELEMENTOS QUE CUMPLEN CON REQUISITOS		A x(%) / 100	
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	
NUMERO		LINEAL	
FRECUENCIA DE MEDICION		COBERTURA	
TRIMESTRAL		MUNICIPAL	
DETERMINACION DE METAS		LINEA BASE	
METAS PROGRAMADAS: 100%		VALOR: 67%	
		PERIODO: ENERO-DICIEMBRE	
		SEMATFORIZACION	



C.D. Luz María Paredes Hernández
Titular del Organismo Interno de Control

2024 - 2027

2024 - 2027

2024 - 2027